



## Bases reguladoras del concurso de Tik-Tok: **TRANSITAR: “cómo protegernos para proteger a los demás”**

La siguiente propuesta tiene como finalidad concientizar de manera creativa sobre la seguridad y educación vial. La mayoría de los siniestros viales son evitables, y se pueden prevenir si asumimos una actitud de cuidado y responsabilidad al transitar.

Diferentes estudios indican que los jóvenes son las principales víctimas de los siniestros viales; por ello sus aportes son fundamentales para prevenir esta problemática, comprendiendo que somos parte del tránsito.

Resulta necesario reforzar las acciones de educación y sensibilización sobre los factores de riesgo y las medidas de prevención, para fortalecer la ciudadanía vial, promoviendo la participación, la equidad y la solidaridad en el espacio público. Estos son pasos necesarios para actuar de una manera diferente y modificar las conductas.

Las presentes bases regulan la convocatoria del concurso juvenil: TRANSITAR: “cómo protegernos para proteger a los demás” mediante el cual se pretende:

- Estimular la creatividad y el talento de los jóvenes sampederños.
- Conocer la perspectiva de los jóvenes sobre seguridad y educación vial.
- Promover conductas más solidarias y responsables al transitar por el espacio público.

### **Características del concurso:**

Se propone la creación de videos a través de la plataforma TikTok, de estilo libre, en torno a la temática sensibilización sobre los factores de riesgo y las medidas de prevención vial: “cómo protegernos para proteger a los demás”.

Los videos deben ser originales y propios del autor al que pertenece la cuenta. No se admitirán videos ofensivos o que atenten contra los derechos de terceras personas. Se admite un video por grupo, en formato vertical, con una duración máxima de 30 segundos. El estilo es libre, se puede incluir humor, baile, efectos especiales, collage.

### **Las grupos inscritos al concurso deberán:**

- Seguir en TikTok la cuenta de usuario @municipalidad\_sanpedro.
- Publicar el video en la plataforma de TikTok que permita su visualización pública.
- Incluir los hashtags #municipalidadesanpedrodejujuy #educacionvialsanpedrodejujuy
- Etiquetar la cuenta de TikTok @municipalidad\_sanpedro.
- Publicarlos en TikTok desde el 24 hasta el 27 de Agosto hasta del corriente año 2022.

**Participantes:** Chicos y chicas de la promo 2022 del nivel secundario, que pertenezcan al mismo establecimiento.

Los participantes aceptan estas bases y autorizan a la Dirección de Juventud para exhibir las obras ganadoras en el lugar y en las fechas que estime más oportunas. Las obras, así como su título y autor se harán públicos.

### **Selección de ganadores:**

El sólo hecho de participar publicando los videos y respetando las reglas establecidas, se le otorgarán a los grupos la cantidad de 100 puntos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de vídeos (que termina el 27 de agosto de 2022), se seleccionarán a los tres mejores que tengan mayor cantidad de veces compartidos y mayor cantidad de me gusta. El primer puesto obtendrá 300 puntos, el segundo 250 puntos y el tercero 200 puntos.

Los ganadores se publicarán en las redes sociales y cuentas oficiales de la municipalidad y se les comunicará en el transcurso de la estudiantina.

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas o plazos a consecuencia de la actual crisis sanitaria.

Temáticas posibles de videos en relación a los factores de riesgo de seguridad vial:

- **Velocidad:** La velocidad es uno de los factores de riesgo que más incide en el porcentaje de siniestros viales, cuanto más alta es la velocidad de circulación mayor es la distancia de frenado y, en consecuencia, aumenta el riesgo de provocar una colisión con lesionados y víctimas fatales.
- **Consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas:** El consumo de alcohol, así como el de drogas legales e ilegales, constituye un problema de salud pública que por sus efectos psicofísicos, vinculados a la conducción agrava la problemática de la inseguridad vial.
- **Distracciones:** Uso de celular (mandar mensajes, hablar por teléfono, sacar fotos, etcétera). Consultar el GPS. Fumar. Comer o beber. Llevar objetos encima o en las manos. Maquillarse. Usar auriculares y escuchar música fuerte.
- **Elementos de seguridad: casco y cinturón:** El casco, el cinturón y el Sistema de Retención Infantil (SRI) no son accesorios opcionales para circular en vehículos, la Ley Nacional de Tránsito indica su obligatoriedad, ya que son los elementos que resguardan la salud y salvan la vida en un siniestro vial.